ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

San Miguel Agreda de Mocoa, 04 de agosto de 2020.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la respectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, CONSTRUCCIÓN, PINTURA, REFRIGERACIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO".

MODALIDAD: Mínima Cuantía.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Servicios Administrativos de la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

CODIFICACÓN DEL BIEN SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS- UNSPSC

Las actividades que ha de realizar el futuro contratista, se encuentra comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

Tabla 1: Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para el presente proceso.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
39000000	39120000	39121300	39121321	FERRETERIA Y ACCESORIOS DE CAJA ELECTRICA
31000000	31160000	31162800	31162801	CHAPAS O POMOS
31000000	31160000	31161500	31161506	TORNILLOS PARA LAMINA METALICA
31000000	31160000	31161500	31161509	TORNILLOS PARA DRYWALL
31000000	31210000	31211900	31211904	BROCHAS

31000000	31210000	31211500	31211502	PINTURA DE AGUA
31000000	31210000	31211900	31211906	RODILLO DE PINTURA
27000000	27110000	27111900	27111909	ESPATULAS
27000000	27110000	27111900	27111918	LIJA MANUAL
27000000	27110000	27111700	27111702	LLAVES PARA TURCAS
60000000	60100000	60104900	60104912	ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS

Fuente: Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas

2. 1 ANALISIS DEL MERCADO

El sector de la ferretería industrial depende en gran medida de la construcción y su desempeño a lo largo del año, ya que ésta repercutirá proporcionalmente en la oferta y demanda de productos ferreteros.

La rama de la construcción resulta vital tanto para la ferretería industrial, ya que muchos de sus materiales son usados en los procesos de edificación de apartamentos, oficinas, centros comerciales etc, como para el país, por su alta capacidad de generar empleo. Unos 101 mil nuevos empleos se produjeron a nivel nivel nacional (7.4% de incremento) gracias a la construcción.

Aunque las cifras no son muy alentadoras, pues de acuerdo a la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), en su reporte de marzo de 2019, el sector arrancó el año registrando una contracción del -5,6% respecto al primer trimestre de 2018, cifra que contrasta con el cierre de 2018 en donde la rama productiva creció un 0,8% anual.

Sin embargo, dicho ente prevé que habrá una breve reactivación del sector, lo que impulsará el consumo de productos de ferretería. *"Nuestro sector está en un proceso de recuperación, pero todavía no estamos hablando de una recuperación contundente"*, dijo Sandra Forero, presidenta de CAMACOL.
Según estimaciones del gremio, las inversiones en construcción residencial y otros tipos de edificaciones alcanzan unos $80 billones al año (US$24.523 millones), equivalentes a 9 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB). Solo la edificación de vivienda representa unos $35 billones (US$10.729 millones).

Colombia actualmente tiene un déficit de 600.000 personas que no poseen vivienda y unas 1.8 millones de familias que viven en hacinamiento o en pésimas condiciones.

Además de lo establecido por el Plan de Desarrollo, la reactivación de la construcción se verá reflejada en los segmentos de hoteles, bodegas y proyectos institucionales como colegios, centros de salud y otras obras sociales que deberán ser terminadas o puestas en marcha por la finalización de los periodos de gobierno de las alcaldías y gobernaciones actuales. Otros segmentos que aportarían positivamente a la construcción serían los de hoteles, ahora en diciembre.

Con todo esto, el panorama para la ferretería industrial es bastante amplio y prometedor, pues con el lanzamiento de esos proyectos y la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo, el consumo de materiales como tornillos y acero, se impulsará considerablemente.

Sobre los productos de ferretería industrial, cabe resaltar que en el país mueve más de 18 billones de pesos anuales, según lo indica la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco). Esta organización también señala que los negocios ferreteros contribuyen con aproximadamente el 2,5% del PIB (Producto Interno Bruto) nacional.

PANORAMA DE IMPORTACIÓN

En el último estudio realizado por el Centro Virtual de Negocios (CVN), sobre las importaciones de materiales ferreteros como: tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas, cerraduras, candado, puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas, onduladas o biseladas, cerraduras para muebles y cajas fuertes, aumentaron un 21.9% en valor CIF, ubicándose en USD$ 121.3 millones.

Los segmentos más importados fueron: Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas con una participación del 80% y un valor en dólares de USD$ 97.1 millones; cerraduras, con el 10.95% y USD$ 13.2 millones; candados, con el 4.7% y USD$ 5.6 millones; puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas, onduladas o biseladas, con el 1.75%, y cerraduras para muebles, con 1.13%.

En cuanto a las ventas domésticas, el estudio realizado por CVN proyecta que los tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas, aumentarán un 28%; Puntas, clavos, chinchetas, grapas apuntadas; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas, un 9% y las cerraduras para muebles se reducirán en un 7%.

SECTOR AMPLIO

De acuerdo al censo de establecimientos comerciales Infocomercio, realizado por Servinformación, En el país por cada 5.415 habitantes de los 47 millones de personas, existe una ferretería. En Bogotá, la capital, por cada 2.988 ciudadanos de los 8 millones coexiste un ferretero. En resumen, en las 52 ciudades de Colombia se pueden encontrar 8.679 negocios que venden ferretería industrial, lo que lo hace un sector competitivo pero muy abierto.

Si las proyecciones previstas por Camacol sobre la reactivación del sector de la construcción son ciertas, no solo el país se verá beneficiado, pues como pudimos ver esta

industria es una de las más importantes por todo lo que genera en cuanto a empleo y activación de otros sectores económicos.

SECTOR FERRETERO EN EL MERCADO COLOMBIANO

Dentro de la economía colombiana, una de las de mayor crecimiento en la región, el sector ferretero se ha convertido en un segmento cada vez más importante, llegando a representar el 2,5% del PIB nacional, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística, Dane. Esto se debe en buena medida a que en Colombia hay cerca de 26.000 ferreterías, las cuales, tal como lo señala el Cluster de Construcción de la Cámara de Comercio de Medellín, tienen ventas anuales de aproximadamente USD$ 6.378 millones.

Es así que, para las marcas de insumos para ferreterías, este es un mercado con amplias proyecciones de crecimiento, sobre todo si se tiene en cuenta que, de acuerdo con el reporte Doing Business 2018 – 2019 realizado por el Banco Mundial, Colombia ocupa el cuarto lugar en la región y ha mejorado en aspectos como protección inversionista y registro de propiedades.

Ahora bien, tenga en cuenta que dentro de las demandan los ferreteros colombianos predominan las siguientes tendencias:

1. Se prioriza la calidad: teniendo en cuenta la gran cantidad de contrabando y la aparición de un sin número de marcas poco confiables, la característica más buscada es la trazabilidad y la garantía de los productos.

2. Los materiales de construcción siguen siendo tendencia: de acuerdo con la empresa de promoción de la economía Invest In Bogotá, entre 2006 y 2016 el consumo de materiales para la construcción pasó de $19,1 billones a $25,49 billones, y se proyecta que para 2022 llegue a $35 billones.

3. Bricolaje: la tendencia de "hágalo usted mismo", que se ha tomado el mundo, también ha pisado fuerte en Colombia, pues ya son muchos quienes por hobbie buscan herramientas para realizar trabajos en el hogar. Y es precisamente en las ferreterías en donde más se buscan este tipo de insumos.

4. La búsqueda de la sostenibilidad: alineados con la tendencia del ahorro, en las ferreterías colombianas son cada vez más buscados todos aquellos productos multiusos o que permitan controlar el consumo de recursos naturales como el agua y la luz.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

El producto interior bruto de Colombia en el primer trimestre de 2020 ha caído un -2,4% respecto al cuarto trimestre de 2019. Esta tasa es 29 décimas inferior a la del anterior trimestre, cuando fue del 0,5%.

La variación interanual del PIB ha sido del 0,4%, 30 décimas menor que la del cuarto trimestre de 2019, cuando fue del 3,4%.

La cifra del PIB en el primer trimestre de 2020 fue de 68.485 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 30 en el ranking de PIB trimestral de los 50 países que publicamos.

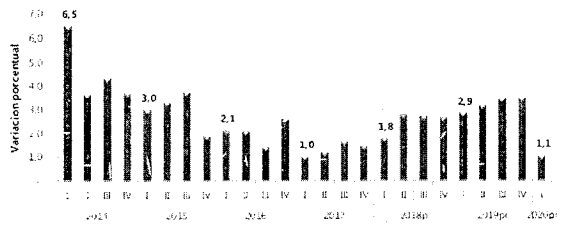
Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.374€ euros, -69 euros menor que en el mismo trimestre del año anterior, cuando fue de 1.443 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB per cápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 47, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 50 países de los que publicamos este dato.

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I^{Pr} / 2019-I^{Pr}	2020^{Pr} - I / 2019^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	**1,1**	**-2,4**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 3,8%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 3,9%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 4,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,6%

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I^{Pr} / 2019- I^{Pr}	2020^{Pr} - I / 2019^{Pr} - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-3,8	-4,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	-1,3	-2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**-3,2**	**-3,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2020pr, la Formación Bruta de Capital decrece 6,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de

efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 4,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

8

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I^{pr} / 2019-I^{pr}	2020^{Pr} - I / 2019^{Pr} - IV
Formación bruta de capital fijo	-4,9	0,5
Formación bruta de capital[2]	**-6,7**	**-4,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

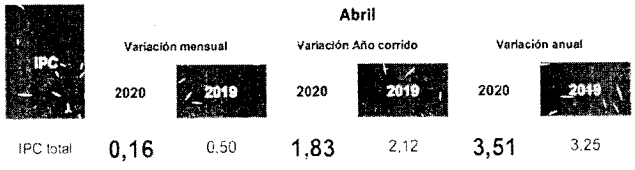
En el primer trimestre de 2020pr, las exportaciones decrecen 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 3,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones

En el primer trimestre de 2020pr, las importaciones decrecen 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

INDICE DE PRECIOS AI CONSUMIDOR -IPC

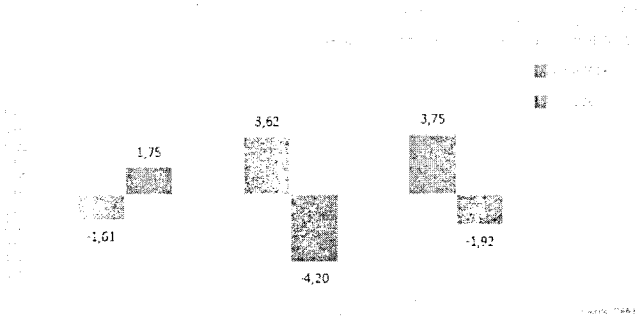
El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.



Fuente: DANE, IPC.

INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR – IPP

En junio de 2020, el único sector que registró una variación positiva fue Explotación de minas y canteras con 21,81%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,10%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,94%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,75%). 9



2.2 ANÁLISI DE LA DEMANDA.

2.2.1 Histórico de contratos celebrados por otras entidades estatales.

Con el objeto de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos.

Tabla 2: Histórico de adquisiciones previas realizadas por otras entidades estatales.

N° PROCESO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO	DEPARTAMENTO	VALOR
SSAD-MC-011-2020	MINIMA CUANTÍA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	GOBERNAICON DEL PUTUMAYO	$ 20.000.000
DESAJTU-MC-014 DE 2020	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCION Y ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL.	RAMA JUDICIAL DE TUNJA	$41.200.000

GR-SA-20-07	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTROS DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELECTRICOS.	GOBERNACION DE SANTANDER	$ 150.000.000

Fuente: SECOP

2.2.2. Análisis de la oferta

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO PARA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Con el objeto de actualizar los precios de los productos se adelantó unas consultas en el mercado para lo cual se invitó a cotizar a dos empresas:

CONSTRUCTORA PORTILLA	NIT:18130050-1
EL CONSTRUCTOR	NIT:1124848579-3
MILLER ALEXANDER ORDOÑEZ UREA	NIT: 1124853763-2

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaria de Servicios Administrativos las cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió su respectivo análisis comparativo, estableciendo costos unitarios promedio de los elementos a suministrar.

Con la información recopilada de las cotizaciones, se realizó un análisis unitario de los bienes cotizados. Seguidamente el precio promedio de cada bien a adquirir se multiplico por las cantidades requeridas con el objeto de tener un presupuesto de los bienes a adquirir.

Del análisis de los precios cotizados, se consideró que el precio máximo de mercado que se debe fijar para estas adquisiciones, es el promedio de las cotizaciones respecto de cada producto

Tabla 3: cotización de costos para el presente proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONSTRUCTORA PORTILLA V/ Unitario	EL CONSTRUCTOR V/ Unitario	MILLER ALEXANDER ORDOÑEZ V/ Unitario	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	CHAPA DE BOLA METALICA X INTERIOR	1	$ 17.500,00	$ 17.800,00	$ 17.658,00	$ 17.652,67
2	CHAZO METALICO DE MEDIA X 3"	1	$ 1.680,00	$ 2.100,00	$ 1.695,00	$ 1.825,00
3	CHAZO METALICO DE MEDIA X 3"	1	$ 140,00	$ 180,00	$ 141,00	$

	PLASTICO					153,67
4	TORNILLO DE 2" LAMINA	1	$ 210,00	$ 200,00	$ 212,00	$ 207,33
5	SINTISOLDA 10 MINUTOS	1	$ 11.200,00	$ 11.100,00	$ 11.301,00	$ 11.200,33
6	LACA SPRAY NEGRO BRILLANTE 10 ONZAS	1	$ 11.200,00	$ 12.000,00	$ 11.301,00	$ 11.500,33
7	ESPUMA MAPEY POLIURETANO X 570ML	1	$ 34.720,00	$ 35.200,00	$ 35.032,00	$ 34.984,00
8	BROCA PARA METAL CAL L 1/4	1	$ 5.740,00	$ 4.300,00	$ 5.792,00	$ 5.277,33
9	TORNILO DRAYWALL 1 1/2" X 8	1	$ 140,00	$ 130,00	$ 141,00	$ 137,00
10	LAMINA DE ICOPOR CIELO RAZO DE 0,60 X 1 MT DE ALTO	1	$ 6.300,00	$ 6.100,00	$ 6.357,00	$ 6.252,33
11	BOMBILLO LED DE 12 W LUZ BLANCA	1	$ 14.980,00	$ 14.800,00	$ 15.115,00	$ 14.965,00
12	BOMBILLOS DE 15 W LUZ BLANCA	1	$ 16.100,00	$ 16.500,00	$ 16.245,00	$ 16.281,67
13	BOMBILLO LED DE 9 W LUZ BLANCA	1	$ 7.000,00	$ 7.200,00	$ 7.063,00	$ 7.087,67
14	MACHETE X 20-22" TRES CANALES	1	$ 25.900,00	$ 27.000,00	$ 26.133,00	$ 26.344,33
15	GUANTE TIPO INGENIERO CORTO REFORZADO	1	$ 11.200,00	$ 12.400,00	$ 11.301,00	$ 11.633,67
16	BOMBILLO 30 W LUZ BLANCA	1	$ 34.300,00	$ 33.500,00	$ 34.609,00	$ 34.136,33
17	BOMBILLO DE 18 W LUZ BLANCA AHORRADOR	1	$ 20.300,00	$ 20.500,00	$ 20.483,00	$ 20.427,67
18	CUÑETES TIPO 1 POR 5 GAL LAVABLE ACRILICO BLANCA	1	$ 338.800,00	$ 335.000,00	$ 341.849,00	$ 338.549,67
19	RODILLOS FELPA DE 9 PULGADAS X 3/4	1	$ 14.280,00	$ 13.500,00	$ 14.409,00	$ 14.063,00
20	CABOS DE ESCOBA	1	$ 4.200,00	$ 3.700,00	$ 4.238,00	$ 4.046,00
21	BULTO DE CEMENTO BLANCO X 50 KG	1	$ 71.960,00	$ 69.200,00	$ 72.608,00	$ 71.256,00
22	BROCHAS DE 5" TIPO MONA	1	$ 18.060,00	$ 18.060,00	$ 18.223,00	$ 18.114,33
23	ROLLOS DE CINTA AISLANTE NEGRA	1	$ 3.920,00	$ 4.000,00	$ 3.955,00	$ 3.958,33
24	DESTORNILLADOR DE PALA 8" X 5/16	1	$ 11.200,00	$ 10.300,00	$ 11.301,00	$ 10.933,67
25	TORNILLOS X 2" TIPO LAMINA X 8 MM	1	$ 280,00	$ 300,00	$ 283,00	$ 287,67
26	BANDEJAS PLASTICA 30X40	1	$ 11.200,00	$ 11.200,00	$ 11.301,00	$ 11.233,67
27	RODILLOS FELPA DE 3 PULGADAS X 3/4	1	$ 3.640,00	$ 3.400,00	$ 3.673,00	$ 3.571,00

28	BROCA TIPO MONA DE 2"	1	$ 4.200,00	$ 4.000,00	$ 4.238,00	$ 4.146,00
29	BROCHAS DE 1" TIPO MONA	1	$ 2.800,00	$ 2.700,00	$ 2.825,00	$ 2.775,00
30	BULTOS DE CEMENTO GRIS X 50 KG	1	$ 35.000,00	$ 34.500,00	$ 38.847,00	$ 36.115,67
31	GALONES DE PINTURA TIPO 1 VINILO BLANCO LAVABLE	1	$ 48.860,00	$ 50.000,00	$ 49.300,00	$ 49.386,67
32	GALONES DE ESMALTE TIPO ACEITE AZUL	1	$ 68.460,00	$ 75.000,00	$ 69.076,00	$ 70.845,33
33	MTS DE MANGUERA PRESION COMPRESOR CAL 1/4	1	$ 1.820,00	$ 2.100,00	$ 1.836,00	$ 1.918,67
34	GALONES DE THINER CORRIENTE	1	$ 23.800,00	$ 25.000,00	$ 24.014,00	$ 24.271,33
35	JUEGO ACOPLE DE COMPRESR DE 14 PZ	1	$ 34.300,00	$ 36.000,00	$ 34.609,00	$ 34.969,67
36	MTS CABLE DUPLEX CENTELSA 2X12	1	$ 4.340,00	$ 4.800,00	$ 4.379,00	$ 4.506,33
37	CLAVIJA HEMBRA DE CAUCHO 110 A	1	$ 4.900,00	$ 4.800,00	$ 4.944,00	$ 4.881,33
38	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO 110 A	1	$ 4.900,00	$ 5.100,00	$ 4.944,00	$ 4.981,33
39	CANDADO DE 60 MM TIPO PESADO	1	$ 20.300,00	$ 26.000,00	$ 20.483,00	$ 22.261,00
40	BOLSA DE AMARRAS NEGRAS 15 CM	1	$ 18.060,00	$ 21.000,00	$ 18.223,00	$ 19.094,33
41	MTS MALLA ZARANDA 5X5 GALVANIZADA POR 1 MT	1	$ 9.520,00	$ 10.900,00	$ 9.606,00	$ 10.008,67
42	PISTOLA DE BAJA PRESION TIPO PROFESIONAL	1	$ 66.080,00	$ 75.000,00	$ 66.675,00	$ 69.251,67
43	BOLSA DE AMARRAS PLASTICA X 35 CM	1	$ 18.060,00	$ 16.000,00	$ 18.223,00	$ 17.427,67
44	ESXTENSION PLASTICA LAVAMANOS X 1 MT	1	$ 11.200,00	$ 12.300,00	$ 11.301,00	$ 11.600,33
45	LIMA PARA SERRUCHO 6,5	1	$ 9.520,00	$ 8.700,00	$ 9.606,00	$ 9.275,33
46	BOMBILLOS DE 6 W LUZ BLANCA AHORRADOR	1	$ 7.000,00	$ 8.600,00	$ 7.063,00	$ 7.554,33
47	MT CADENA GALVANIZADA X 1/4	1	$ 7.840,00	$ 8.700,00	$ 7.911,00	$ 8.150,33
48	BISAGRA 2X2 BRONCE TIPO PESADA	1	$ 3.640,00	$ 3.100,00	$ 3.673,00	$ 3.471,00
49	LIJA #80 TIPO AGUA	1	$ 1.400,00	$ 1.900,00	$ 1.413,00	$ 1.571,00
50	MTS ALAMBRE ELECTRICO # 12	1	$ 1.820,00	$ 2.300,00	$ 1.836,00	$

	TIPO RETIE					1.985,33
51	CINTA TEFLON GRANDE	1	$ 2.800,00	$ 2.400,00	$ 2.825,00	$ 2.675,00
52	LLAVE # 8 MIXTA	1	$ 4.200,00	$ 5.300,00	$ 4.238,00	$ 4.579,33
53	ROLLO DE NAYLO X GUADAÑA	1	$ 7.000,00	$ 6.500,00	$ 7.063,00	$ 6.854,33
54	BRILLAMETAL TUBO X 30 GRS	1	$ 4.900,00	$ 7.000,00	$ 4.944,00	$ 5.614,67
55	BROCA PARA METAL 3/16	1	$ 5.880,00	$ 8.000,00	$ 5.933,00	$ 6.604,33
56	BISAGRA 3*3 TIPO PESADA	1	$ 4.200,00	$ 3.100,00	$ 4.238,00	$ 3.846,00
57	BOMBILLOS 40 W AHORRADOR LUZ BLANCA	1	$ 28.000,00	$ 31.000,00	$ 28.252,00	$ 29.084,00
58	PLAFON POLICARBONATO BLANCO	1	$ 3.920,00	$ 5.000,00	$ 3.955,00	$ 4.291,67
59	MT ALAMBRE ELECTRICO NORMA RETIE # 10	1	$ 2.800,00	$ 3.200,00	$ 2.825,00	$ 2.941,67
60	MT ALAMBRE ELECTRICO # 14 NORMA RETIE	1	$ 1.400,00	$ 1.200,00	$ 1.413,00	$ 1.337,67
61	TUBO CONDUIT TIPO PESADO X 1/2"	1	$ 4.340,00	$ 3.800,00	$ 4.379,00	$ 4.173,00
62	CURVAS CONCDUIT 1/2 CORTAS	1	$ 560,00	$ 450,00	$ 565,00	$ 525,00
63	CAJILLAS PARA CANALETA	1	$ 5.600,00	$ 4.900,00	$ 5.650,00	$ 5.383,33
64	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA NORMA RETIE	1	$ 7.700,00	$ 8.500,00	$ 7.769,00	$ 7.989,67
65	CANALETAS 20*20 X 3 MTS	1	$ 7.840,00	$ 6.800,00	$ 7.911,00	$ 7.517,00
66	ABRAZADERAS METALICAS DE 1/2"	1	$ 420,00	$ 420,00	$ 424,00	$ 421,33
67	CHAZOS PLASTICOS DE 1/4	1	$ 70,00	$ 130,00	$ 71,00	$ 90,33
68	TORNILO DRAYWALL 1 1/4" X 8	1	$ 140,00	$ 140,00	$ 141,00	$ 140,33
69	PLIEGO DE LIJA # 120 TIPO AGUA	1	$ 1.400,00	$ 1.400,00	$ 1.413,00	$ 1.404,33
70	PLIEGO DE LIJA # 180 TIPO AGUA	1	$ 1.400,00	$ 1.400,00	$ 1.413,00	$ 1.404,33
71	LACA ANTICORROSIVA X 10OZ SPRAY	1	$ 11.200,00	$ 11.200,00	$ 11.301,00	$ 11.233,67

72	LACA BLANCA BRILLANTE X 10 OZ SPRAY	1	$ 11.200,00	$ 11.200,00	$ 11.301,00	$ 11.233,67
73	REFRIGERANTE PARA AIRE ACONDICONADO R22 X 800 GMS	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.630,00	$ 70.210,00
74	BULTO DE PEGANTE CERAMICO X 25 KG	1	$ 17.500,00	$ 19.200,00	$ 17.658,00	$ 18.119,33
75	LIBRA DE PUNTILLA X 3"	1	$ 3.080,00	$ 2.700,00	$ 3.108,00	$ 2.962,67
76	CUÑETE ECO DE PINTURA VINILO TIPO I LAVABLE BLANCO	1	$ 224.000,00	$ 210.000,00	$ 226.016,00	$ 220.005,33
77	TUBO RECTANGULAR CAL 18 4"X 1 1/2"	1	$ 79.800,00	$ 70.000,00	$ 80.518,00	$ 76.772,67
78	GALON ANTOCORROSIVO NEGRO	1	$ 49.700,00	$ 38.000,00	$ 50.147,00	$ 45.949,00
79	BROCHAS DE 3" TIPO MONA	1	$ 7.700,00	$ 6.900,00	$ 7.769,00	$ 7.456,33
80	GANCHO PARA ETERNIT	1	$ 420,00	$ 500,00	$ 424,00	$ 448,00
81	MEDIAS DE THINER CONVENSIONAL	1	$ 3.500,00	$ 4.100,00	$ 3.532,00	$ 3.710,67
82	PANEL LED DE 18W	1	$ 21.000,00	$ 19.000,00	$ 21.189,00	$ 20.396,33
83	CUÑETE POR 2,5 GL DE PINTURA LAVABLE BLANCA	1	$ 113.400,00	$ 105.000,00	$ 114.421,00	$ 110.940,33
84	CUÑETE DE ESTUCO ACRILICO	1	$ 85.000,00	$ 79.500,00	$ 84.756,00	$ 83.085,33
85	LIJA #150 TIPO AGUA	1	$ 1.400,00	$ 1.700,00	$ 1.413,00	$ 1.504,33
86	LLANA METALICA TIPO PROFESIONAL INOX	1	$ 27.720,00	$ 28.000,00	$ 27.969,00	$ 27.896,33
87	CHAPA ESCRITORIO MUEBLE 15 X 60 NIQUEL	1	$ 4.340,00	$ 3.000,00	$ 4.379,00	$ 3.906,33
88	MULTITOMA CON PILOTO CORTACIRCUITO	1	$ 15.820,00	$ 17.000,00	$ 15.962,00	$ 16.260,67
89	GANCHOS ADESIVOS GRANDES	1	$ 1.680,00	$ 1.800,00	$ 1.695,00	$ 1.725,00
90	GALON DE PINTURA EN ESMALTE CAOBA	1	$ 68.460,00	$ 64.000,00	$ 69.076,00	$ 67.178,67
91	VALDE DE 10 LTS CON TAPA	1	$ 7.600,00	$ 8.000,00	$ 7.063,00	$ 7.554,33
92	BROCHA DE 2 1/2" TIPO MONA	1	$ 5.600,00	$ 5.600,00	$ 5.650,00	$ 5.616,67
93	GALON DE ESTUCO ACRILICO	1	$ 31.800,00	$ 36.000,00	$ 31.077,00	$ 32.959,00
94	ESPATULA PLASTICA X 6"	1	$ 2.000,00	$ 1.700,00	$ 2.119,00	$ 1.939,67
95	PANEL LED 9W	1	$ 17.500,00	$ 18.000,00	$ 17.658,00	$ 17.719,33

96	CUÑETE PINTURA PARA FACHADA EXTERIOR BLANCA	1	$ 417.300,00	$ 410.000,00	$ 420.955,00	$ 416.085,00
97	ESMALTE GRIS TIPO ACEITE X GL	1	$ 68.760,00	$ 67.000,00	$ 69.076,00	$ 68.278,67
98	ESMALTE BLANCO TIPO ACEITE X GL	1	$ 68.800,00	$ 65.000,00	$ 69.076,00	$ 67.625,33
99	GALON DE VINILO AMARRILO TIPO I	1	$ 48.880,00	$ 54.000,00	$ 49.300,00	$ 50.726,67
100	CEPILLO LAVA PISO MULTIUSO	1	$ 6.300,00	$ 5.600,00	$ 6.357,00	$ 6.085,67
101	GUANTE PLASTICOS	1	$ 8.260,00	$ 7.800,00	$ 8.334,00	$ 8.131,33
102	MTS DUPLEX #12 X EXTENSION	1	$ 4.340,00	$ 5.100,00	$ 4.379,00	$ 4.606,33
103	TEE PRESION DE 1 1/2"	1	$ 6.300,00	$ 5.800,00	$ 6.357,00	$ 6.152,33
104	VALVULA DE PVC 1 1/2 LISA	1	$ 18.060,00	$ 18.400,00	$ 18.223,00	$ 18.227,67
105	ALICATE AMARRILLO ELECTRICO	1	$ 13.300,00	$ 14.300,00	$ 13.420,00	$ 13.673,33
106	SILICONA TRASPARENTE TUBO X 300ML	1	$ 14.700,00	$ 13.500,00	$ 14.905,00	$ 14.368,33
107	PORTA TOALLA CROMADO 30 CM	1	$ 12.600,00	$ 14.000,00	$ 12.702,00	$ 13.100,67
108	PEGANTE PVC PEGA HUMEDO X 1 1/6	1	$ 13.300,00	$ 11.500,00	$ 13.616,00	$ 12.805,33
TOTAL			$ 2.780.860,00	$ 2.752.910,00	$ 2.806.397,00	$ 2.780.055,67

2.3 OFERTA ECONÓMICA.

Al diligenciar el FORMATO RESPECTIVO, el proponente no podrá adicionar, modificar, o suprimir en todo caso, no alertar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso en precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximara por defecto al número entero del peso, en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación del putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor. 16

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del formato respectivo.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada ítem o servicio que se describirán en el cuadro de la propuesta económica, no obstante el contrato se podrá celebrar por el total del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertas valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

2.3.1 Aspectos que se debe tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta.

a. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes a suministrar, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.

b. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

c. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de

estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

17

e. La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

f. La Entidad efectuará al contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

h. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

2.3.2 Capacidad Financiera.

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

Atentamente,

RESPONSABLE

OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO
Secretario de Servicios Administrativos.

Elaboró	*Rocio Meneses*	*SSAD*	*Contratista de apoyo*	
Revisó	*Oscar Javier Escobar*	*SSAD*	*Secretario de Servicios Administrativos*	